



	DESCRIPCIÓN
CONVOCANTE	MINECO
DENOMINACIÓN	PROGRAMA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN DESARROLLO E INNOVACIÓN ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD. Proyectos de I+D+I
TIPO DE AYUDA	Proyecto I+D+I en concurrencia competitiva
Acceso	Según este Enlace
Plazos de solicitud	Humanidades y Ciencias Sociales (DTHCS): 19 de junio - 10 de julio de 2017 Ciencias de la Vida y Agroalimentación (DTCV): 20 de junio – 11 de julio de 2017 Medioambiente y Recursos Naturales (DTMA): 21 de junio – 12 de julio de 2017 Tecnologías de la Producción y las Comunicaciones (DTPC): 22 de junio – 13 de julio de 2017
Objetivos	Promover la generación de conocimiento científico orientado a la búsqueda de soluciones a los problemas presentados en los retos de la sociedad identificados en la Estrategia Española y el Plan Estatal de Ciencia y Tecnología y de Innovación, mediante investigación de calidad, evidenciada tanto por su contribución a la solución de los problemas sociales, económicos y tecnológicos como por la publicación de sus resultados en foros de alto impacto científico y tecnológico o la internacionalización de las actividades.
Características de los Proyectos	TIPO A: Proyectos dirigidos por uno o dos investigadores principales que, además de cumplir los requisitos de los puntos 1, 3 y 4 del artículo 7, hayan defendido la tesis doctoral después del 1 de enero de 2007 y que no hayan dirigido proyectos en convocatorias similares anteriores. TIPO B: Proyectos dirigidos por uno o dos investigadores principales que reúnan los requisitos del artículo 7. Ambos tipos de proyectos podrán realizarse bajo las modalidades de proyecto individual , con un equipo de investigación, o proyecto coordinado , formado por varios subproyectos, cada uno de los cuales contará con un equipo de investigación.
Duración del proyecto	De 3 o 4 años. Excepcionalmente de 2 años.
Gastos elegibles	Contratación de <u>personal</u> / Alquiler, adquisición, reparación mantenimiento <u>equipamiento</u> científico técnico /Material <u>fungible</u> y suministros, excepto material de oficina / Utilización de <u>Infraestructuras Científico Técnicas Singulares</u> (mapa de ICTS) / <u>Viajes</u> y <u>dietas</u> , inscripción y asistencia a congresos, visitas y estancias breves de investigadores <u>invitados</u> y del <u>equipo de investigación</u> / <u>Viajes</u> y <u>dietas</u> de personal del <u>equipo de trabajo</u> que se cite en la memoria / Solicitud y mantenimiento de derechos de <u>propiedad intelectual</u> derivados del proyecto / Patentes y conocimientos técnicos adquiridos por licencia a precio de mercado / Asesoramiento y apoyo técnico / <u>Publicación</u> y difusión de resultados/ <u>Internacionalización</u> de la actividad / Actividades de <u>formación</u> imprescindibles para el proyecto / <u>Subcontratación</u> / Auditoría (si procede) / <u>Servicios generales</u> de investigación, mensajería, asistencias técnicas, y otros servicios externos relacionados con la ejecución del proyecto
Requisitos del Investigador Principal	<ul style="list-style-type: none"> • Doctores con vinculación con la entidad beneficiaria como personal investigador en activo. • Dedicación única al proyecto. • Ad honorem siempre que el proyecto se presente con otro investigador principal, siendo éste último el que figurará como investigador interlocutor con la Agencia, que cumpla los requisitos de vinculación. • No estar contratado con cargo a los fondos del Plan Estatal de Investigación, excepto los del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad que requieran el grado de doctor. También se exceptúan las actividades de incorporación de investigadores doctores que se financien con fondos de las convocatorias para las acreditaciones y ayudas “Severo Ochoa” y “María de Maeztu” del Subprograma Estatal de Fortalecimiento Institucional.
Incompatibilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Es excluyente la presentación de más de una solicitud de proyectos de I+D Excelencia ,proyectos de I+D+I Retos, Proyectos I+DI para Jóvenes investigadores, proyectos ISCIII y proyectos INIA de la convocatoria 2017, así como la participación en estos proyectos con fecha de fin, en la resolución, posterior a 31/12/2017. •No habrá incompatibilidad de dedicación con proyectos que hayan obtenido financiación de convocatorias del VII Programa Marco de I+D+I, del Programa Marco de I+D+I Horizonte 2020 o de iniciativas de Programación Conjunta del Espacio Europeo de Investigación, de los Planes Regionales de I+D+i de las comunidades autónomas, o de cualesquiera otras convocatorias no señaladas en las letras b) y c) del art. 7 punto 3.



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Vicepresidencia de Investigación Científica y Técnica
Vicepresidencia Adjunta de Programación Científica

Contacto CSIC

proyectos.nacionales@csic.es; vapc@csic.es